



APRUEBA CONVENIO HPV

DECRETO ALCALDICIO N° 8161

QUILLÓN, 02 MAR 2017

VISTOS:

El Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Municipio de Quillón, de fecha 30 de diciembre de 2016, para el desarrollo del Programa Habilidades para la Vida I periodo 2017-2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3.906 de fecha 23 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal de Educación para el año 2017.

El decreto alcaldicio N° 536, de fecha 09 de febrero de 2017, que designa Secretario Municipal Subrogante a don Néstor Cid Pedreros, por el periodo que su texto indica.

La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las Políticas de igualdad de oportunidades, calidad y equidad en el acceso a la Educación para los niños de Quillón.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Convenio celebrado entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y el Municipio de Quillón, de fecha 30 de diciembre de 2016, para el desarrollo del programa "Habilidades para la Vida I", periodo 2017-2018.
2. **ENCARGUESE** al Departamento de Educación Municipal de Quillón la ejecución del programa referido y **NOMBRASE** Profesional Encargado del Programa a don **HECTOR BARRIGA POBLETE**, de la misma unidad.
3. **IMPUTESE** el cumplimiento del presente Decreto, a las cuentas correspondientes del Programa Financiero y Presupuesto de Educación, para los respectivos años 2017 y 2018, Fondos en Administración HPV.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



NÉSTOR CID PEDREROS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

RVA/LRYC/NSCh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal / Personal DAEM / Finanzas DAEM/ Archivo Oficina de Partes